



BUIN, 13 MAY 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1159 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 586, de fecha 05 de mayo de 2020 la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Secretaría Municipal decretar la regularización de pago por servicio funerario, beneficio concedido a Gladys Ampai Castro. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 57, a nombre Gladys Ampai Castro, de fecha 29.04.2020.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Gladys Ampai Castro.
- ② Certificado de Defunción Folio N° 500309838829, a nombre de Jorge Castro Castro, de fecha 30.03.2020, generado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Sr. Jorge Castro Castro.
- ② Orden de Sepultación N° 0760 – Cementerio de Buin, de fecha 27.03.2020 a nombre de Jorge Castro Castro.
- ② Contrato N° 02864, suscrito con Servicios Funerarios Vergara Ltda., a nombre de Gladys Ampai Castro, de fecha 26.03.2020.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Servicios Funerarios Vergara Limitada, RUT N° por la suma de \$206.000.- (doscientos seis mil pesos), para la regularización de pago de servicio funerario de don Jorge Castro Castro, beneficio solicitado por Gladys Haydée Ampai Castro, Cédula de Identidad domiciliada en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. NVVS. mss.
[Signature]

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Servicios Funerarios\2020\Gladys Ampai Castro.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde